

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-43475- -4	FECHA: 2015-05-29 16:28:38
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 14-43475- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 6045
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/BR2012/000378				
Fecha de Presentación Internacional	25/09/2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 14-43475-00000-0000	28/febrero/2014
Descripción:	Rad. N° 14-43475-00000-0000	28/febrero/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-43475-00000-0000	28/febrero/2014
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	BR PI 1104487-0	26/septiembre/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15.

Título de la solicitud: “Canilla mezcladora con filtro” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una canilla mezcladora, a ser montada en piletas de cocina o en instalaciones similares y que permita al usuario, a través de una construcción compacta y estéticamente definida por el diseño de la canilla, obtener, en picos móviles e independientes, un flujo de agua corriente, fría, caliente o mezclada, y un flujo de agua filtrada, estando controlados dichos flujos de agua corriente y de agua filtrada, de manera independiente, a través de respectivos registros acoplados al cuerpo de la canilla.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una canilla mezcladora con filtro, caracterizada porque comprende: un cuerpo (10) que tiene una entrada de agua fría (11), una entrada de agua caliente (12) y una salida de agua corriente (14), dicho cuerpo (10) aloja un mecanismo monocomando (20), desplazable entre posiciones de cierre y de apertura, en las cuales bloquea y libera, respectivamente, la comunicación fluida, de caudal regulable, entre por lo menos una de las entradas de agua fría (11) y de agua caliente (12) con la salida de agua corriente (14); una columna tubular (30), que tiene un extremo inferior (31), acoplado al cuerpo (10) y abierto hacia la salida de agua corriente (14), y un extremo superior abierto (32), sobre el cual está montado un primer cabezal (40) que lleva un pico radial de servicio (41), el cual es mantenido en comunicación fluida con la salida de agua corriente (14) a través de la columna tubular (30); un cartucho de filtro (50) montado en el interior de la columna tubular (30), para tener una boca inferior (51) mantenida en comunicación fluida con la entrada de agua fría (11) y una boca superior (52) sobre la cual está montado un segundo cabezal (60) que lleva un pico radial de filtrado (61); y un registro de filtrado (70), montado en una de las partes del cuerpo (10) y del segundo cabezal (60) y que define una comunicación fluida selectiva entre la entrada de agua fría (11) y el pico radial de filtrado (61).

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E03C01/04.

4. De la solicitud de patente

Titulo

El título no menciona las características particulares del objeto de la solicitud y que lo distingue de lo existente en el sector tecnológico, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1 y 3 no son claras porque menciona los fragmentos: “*en las cuales bloquea y libera, respectivamente, la comunicación fluida, de caudal regulable, entre por lo menos una de las entradas de agua fría (11) y de agua caliente (12) con la salida de agua corriente (14)... que define una comunicación fluida selectiva entre la entrada de agua fría (11) y el pico radial de filtrado (61)*” (Reiv. 1) y “*para permitir la comunicación fluida entre esas partes solamente cuando el cartucho de filtro (50) se encuentre montado y retenido en el interior de la columna tubular (30)*” (Reiv. 3) sugieren resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

- En las reivindicaciones 1, 7 se presentan los fragmentos: “desplazable entre posiciones de cierre y de apertura, en las cuales bloquea y libera, respectivamente, la comunicación fluida, de caudal regulable, entre por lo menos una de las entradas de agua fría (11) y de agua caliente (12) con la salida de agua corriente (14)... para tener una boca inferior (51) mantenida en comunicación fluida con la entrada de agua fría (11)” (Reiv. 1), “para ser encajado en el interior de un agujero radial (74a) de un anillo (74) montado en torno de la barra tubular (90), entre el primer y el segundo cabezal (40, 60), de modo de poder girar por un ángulo generalmente entre 45° y 90°” (Reiv. 7) son características funcionales de la invención las cuales no pueden brindar novedad o nivel inventivo a la invención, se sugiere omitir estas expresiones y definir las reivindicaciones de acuerdo con las características estructurales de la canilla reclamada.
- La reivindicación 1 incluye el fragmento: “sugiriendo un resultado a alcanzar y no definen al compuesto (ó producto), puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Se sugiere mantener la numeración de referencia de los componentes que hacen parte del objeto de estudio.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: septiembre 26 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	BRPI0903624	“Torneira com filtro”	24/mayo/2011
D2	US 6219860	“Faucet assembly having overlapping spouts for releasing filtered and unfiltered water therefrom”	24/abril/2001

El documento D1¹ divulga un grifo que comprende un cuerpo tubular (10) que tiene una entrada (11), una primera salida (12), una segunda salida (13) y un asiento (14) que coopera con un mecanismo de sellado (20) desplazable entre una posición del cierre de asiento (14) y un primer asiento y una posición segunda abertura (14) para liberar el paso de agua y para la otra de la primera y segunda salida (12,13) una columna tubular (30) con un extremo inferior (31) acoplado a la primera salida (12) del cuerpo tubular (10) y un extremo superior (32) sobre la que está montada una primera cabeza (40) que lleva un primer tubo de salida radial (41) de la salida de agua de servicio. Dentro de la cadena tubular (30) está montado un cartucho de filtro (60) que tiene una tobera de fondo (61), entrada de agua acoplado a la segunda salida (13) del cuerpo tubular (10) y una tobera superior (62) en el que está montado un segundo cabezal (50) que lleva un segundo tubo de salida radial (51) a la salida de agua filtrada (Resumen).

El documento D2² divulga Un conjunto de grifo de agua incluye sincrónicamente primero y segundo chorros giratorios para liberar el agua filtrada y no filtrada del mismo (Resumen).

1 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?>

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20110524&CC=BR&NR=PI0903624A2&KC=A2

2 <https://www.google.com.co/patents/US6219860?>

dq=filter+duratex&hl=es&sa=X&ei=hGQ6Ve3qN9HHsQTDx4DABg&ved=0CFkQ6AEwBw

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Una canilla mezcladora con filtro, caracterizada porque comprende: un cuerpo (10) que tiene una entrada de agua fría (11), una entrada de agua caliente (12) y una salida de agua corriente (14), dicho cuerpo (10) aloja un mecanismo monocomando (20), desplazable entre posiciones de cierre y de apertura...” (Ver página 16 del radicado N° 14-43475-00000-0000)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una canilla mezcladora con filtro, caracterizada porque comprende:	Un grifo con filtro (Reiv. 1)	Un conjunto de grifo de agua incluye sincrónicamente primero y segundo chorros giratorios para liberar el agua filtrada y no filtrada del mismo (Resumen)
Un cuerpo (10) que tiene una entrada de agua fría (11),	Un cuerpo tubular (10) que presenta una entrada (11) (Reiv. 1).	Un cuerpo (20) que tiene una entrada de agua fría (21) (Col. 3, líneas 1 a 2),
Una entrada de agua caliente (12).	No se menciona	Una entrada de agua caliente (22) (Col. 3, líneas 2 a 4).
Una salida de agua corriente (14).	Una salida de agua corriente (12, 13) (Reiv. 1).	Una salida de agua (23) (Col. 3, línea 4)
Dicho cuerpo (10) aloja un mecanismo monocomando (20).	Dicho cuerpo tubular (10) aloja un mecanismo de embalaje (20) (Fig. 1) permitiendo la función de desplazamiento angular del volante (25) (Pág. 7, líneas 22 a 33).	Dicho cuerpo (20) aloja una unidad de válvula (400) (Col. 3, líneas 57 a 65).
Una columna tubular (30), que tiene un extremo inferior (31), acoplado al cuerpo (10) y abierto hacia la salida de agua corriente (14).	Una columna tubular (30), que tiene un extremo inferior (31), acoplado al cuerpo (10) y abierto hacia la salida (12) (Reiv. 1).	No se menciona
Un extremo superior abierto (32), sobre el cual está montado un primer cabezal (40) que lleva un pico radial de servicio (41), el cual es mantenido en comunicación fluida con la salida de agua corriente (14) a través de la columna tubular (30).	Un extremo superior abierto (32), sobre el cual está montado un primer cabezal (40) que lleva un pico radial de servicio (41), el cual es mantenido en comunicación fluida con una primera salida de agua (12) a través de la columna tubular (30) (Reiv. 1).	No se menciona
Un cartucho de filtro (50) montado en el interior de la columna tubular (30).	Un cartucho de filtro (60) montado en el interior de la columna tubular (30) (Reiv. 1).	No se menciona
Una boca superior (52) sobre la cual está montado un segundo cabezal (60) que lleva un pico radial de filtrado (61).	Una boca superior (62) sobre la cual está montado un segundo cabezal (50) que lleva un segundo pico radial de filtrado (51) (Reiv. 1 y Pág. 7, línea 11).	No se menciona
Un registro de filtrado (70), montado en una de las partes del cuerpo (10) y del segundo cabezal (60).	No se menciona	Una perilla de control de flujo (310) que puede regular y detener el flujo del agua filtrada al segundo puerto de montaje (803) en el tubo surtidor (80) (Col. 3, líneas 66 a 67 y Col. 4, línea 1).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan la canilla mezcladora con filtro.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el grifo de de D1 consiste en mencionar una entrada de agua caliente y un registro de filtrado (70), montado en una de las partes del cuerpo (10) y del segundo cabezal (60).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el grifo de D2 consiste en mencionar una columna tubular (30), que tiene un extremo inferior (31), acoplado al cuerpo (10) y abierto hacia la salida de agua corriente (14); un extremo superior abierto (32), sobre el cual está montado un primer cabezal (40) que lleva un pico radial de servicio (41), el cual es mantenido en comunicación fluida con la salida de agua corriente (14) a través de la columna tubular (30); un cartucho de filtro (50) montado en el interior de la columna tubular (30) y una boca superior (52) sobre la cual está montado un segundo cabezal (60) que lleva un pico radial de filtrado (61).

El efecto que logra el incluir “una entrada de agua caliente y un registro de filtrado (70), montado en una de las partes del cuerpo (10) y del segundo cabezal (60)” es que proporciona un mezclado de dos tipos de agua estableciendo un control de flujo de agua de manera selectiva entre el cartucho de filtro y el pico de filtrado por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el grifo conocido en D1 para proporciona un mezclado de dos tipos de agua estableciendo un control de flujo de agua de manera selectiva entre el cartucho de filtro y el pico de filtrado para hacerlo más eficiente?”.

Sin embargo, la utilización de una entrada de agua caliente y un registro de filtrado, montado en una de las partes del cuerpo y del segundo cabezal, para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D2 al mencionar una entrada de agua caliente (22) (Col. 3, líneas 2 a 4) y una perilla de control de flujo (310) que puede regular y detener el flujo del agua filtrada al segundo puerto de montaje (803) en el tubo surtidor (80) (Col. 3, líneas 66 a 67 y Col. 4, línea 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría “una entrada de agua caliente y un registro de filtrado, montado en una de las partes del cuerpo y del segundo cabezal” del documento D2 en el grifo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	BRPI0903624	1	Nivel inventivo
D2	US6219860	1	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-06-02

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro